



USAID | **MEXICO**
FROM THE AMERICAN PEOPLE

**Mexico Low Emissions
Development Program**

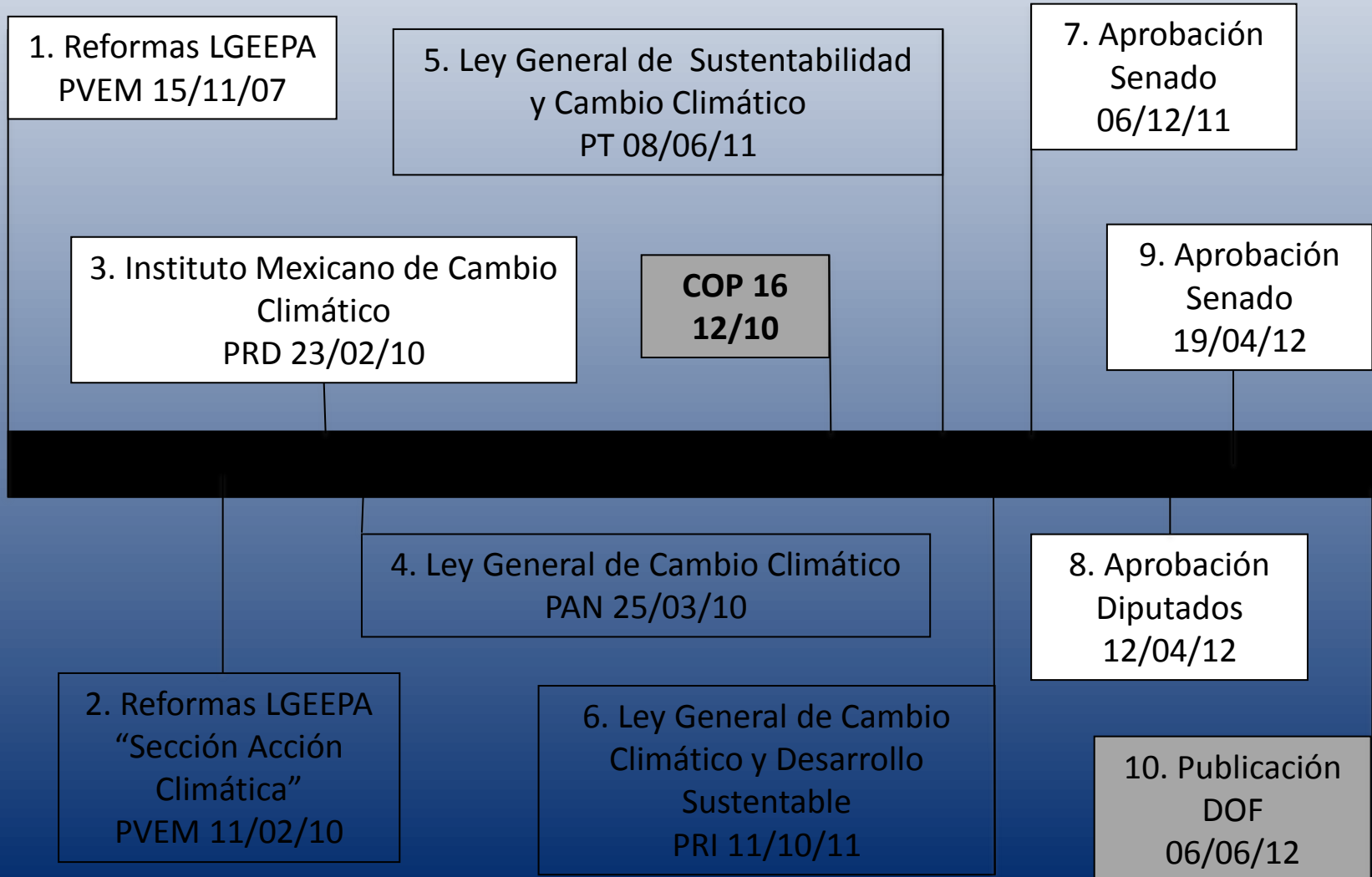
NECESIDADES DE REGLAMENTACIÓN Y DE ARMONIZACIÓN FEDERAL Y EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, DERIVADAS DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO



Noviembre de 2012

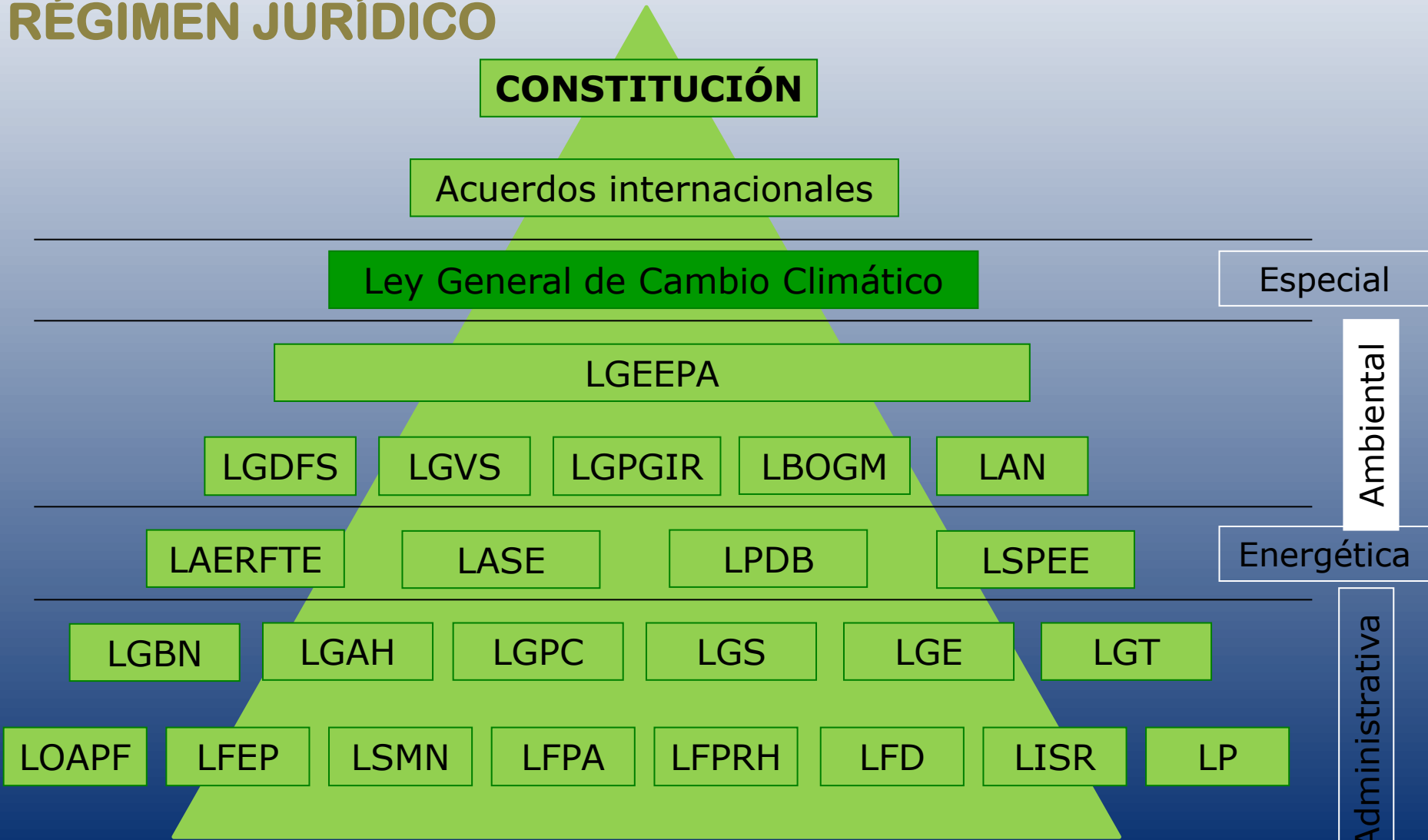


PROCESO LEGISLATIVO





RÉGIMEN JURÍDICO





OBJETO LGCC

Objeto:

1. Regular las emisiones de GEI de origen antropógeno;
2. Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, y
3. Definir la concurrencia entre los 3 órdenes de gobierno:

Federación →

Entidades federativas

Municipios

Estudio 1

Estudio 2



REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Objeto del estudio:

1. Identificar los elementos que deberán ser reglamentados;
2. Conocer las necesidades de armonización con otros ordenamientos federales, y
3. Realizar un análisis sobre los principales instrumentos económicos.

Matriz con el articulado de la LGCC



REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio	Antes del 30/11/12 		
Programa para la protección y manejo de la biodiversidad ante el CC	Antes del 30/11/12 	Denominación del instrumento en la LGCC	



REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Fondo para el Cambio Climático	Antes del 06/12/12 		-Proyecto de contrato -VoBo fiduciario -Autorización SHCP
Reglas de operación aprobadas por el Comité Técnico	Antes del 06/12/12 		-Instalar Comité Técnico -Proyecto de reglas de operación -Opinión CICC



REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Estatuto Orgánico del INECC	Antes del 06/03/13 Órgano de Gobierno		Integración de Órgano de Gobierno
ENCC	Antes del 30/06/13 		Procedimientos consultas públicas



REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Reglamento(s)	Antes del 06/06/13 		<ul style="list-style-type: none"> -Anteproyecto -Impacto regulat. -Impacto presup. -Refrendos -CJPR -DOF
PECC	Antes del 06/06/13 		Procedimientos consultas públicas



REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Metodologías para elaboración, actualización y publicación del inventario	Antes del 06/06/13 		
Disposiciones y procedimientos para inscripción de proyectos de mitigación en el registro	Antes del 06/06/13 		



REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Procedimientos y reglas para el MRV	Antes del 06/06/13 		
Identificación y elaboración de reformas a ordenamientos legales y administrativos	Antes del 06/06/13 		



REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Convocatoria pública para la selección de los consejeros sociales	Hasta 30/09/13 		-Designación DG INECC -Emisión estatuto orgánico
Selección de los consejeros sociales	Hasta 31/12/13 		Convocatoria pública para la selección



REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
Elaboración metodologías para valoración económica de las emisiones	Antes del 06/06/13 		
Integrar y publicar el atlas nacional de riesgo	Hasta 31/12/13 		Programa para integración y publicación del atlas nacional de riesgo



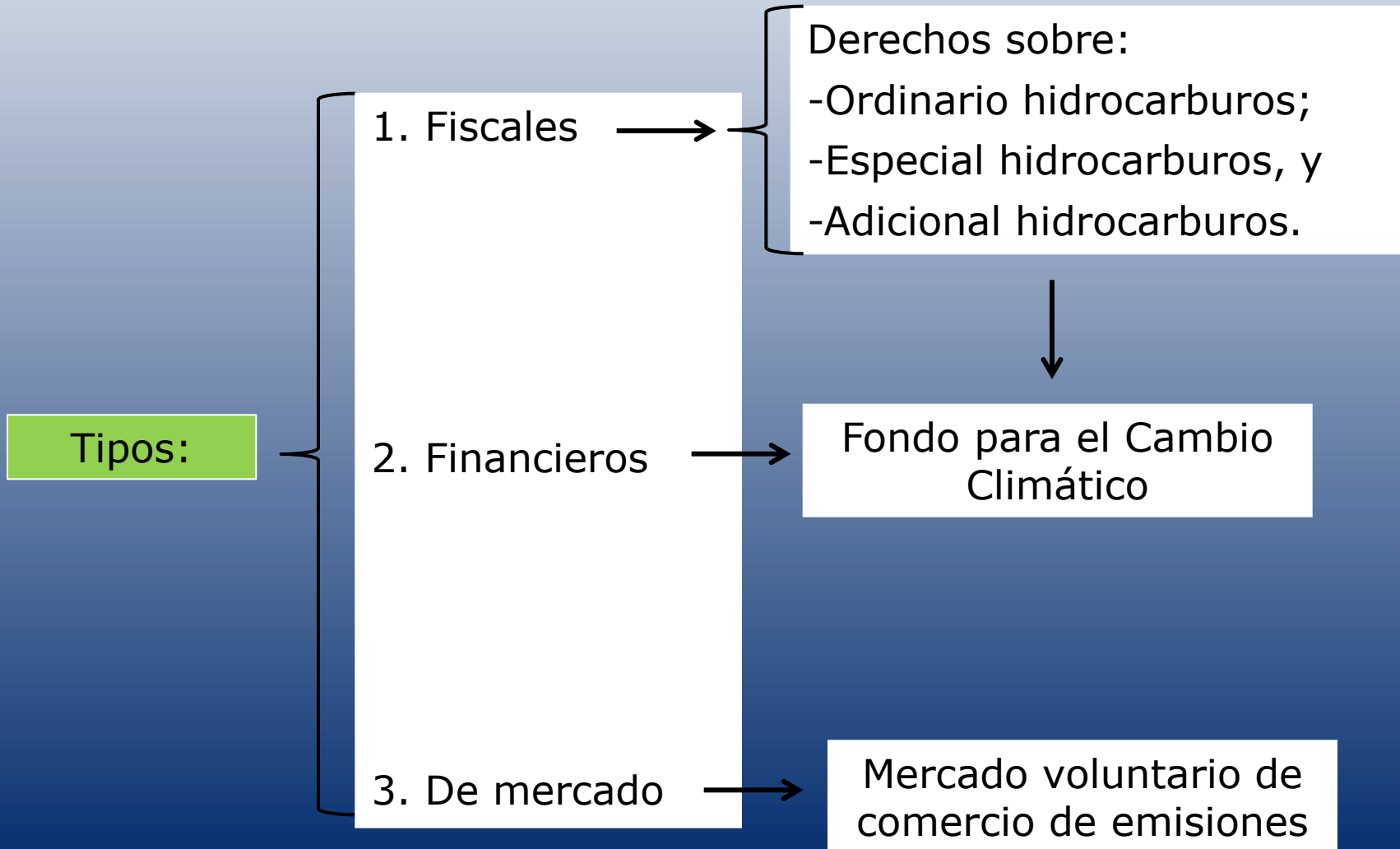
REGLAMENTACIÓN FEDERAL

Principales necesidades de reglamentación y de armonización

Instrumento	Plazo y Resp.	Armonización	Req. previo
<p>Subsidios que promuevan los combustibles no fósiles, la eficiencia energética y el transporte público</p>	<p>Para el 2020</p> 		
<p>Incentivos que promuevan la generación de electricidad a través de energías renovables</p>	<p>Para el 2020</p> 		



INSTRUMENTOS ECONÓMICOS





ARMONIZACIÓN ESTADOS Y MUNICIPIOS

Objeto del estudio:

1. Revisión de atribuciones de su competencia;

2. Elaboración de inventario con disposiciones que podrían adoptarse o modificarse, y

3. Priorización de acciones de su competencia.

Para entidades federativas, y

Para los municipios.



ARMONIZACIÓN ESTADOS Y MUNICIPIOS

Inventario de disposiciones de las entidades federativas

1. Ley Estatal de CC o reformas a la ambiental;
2. Programa estatal de CC;
3. Reformas en materia : →
4. En su caso Inventario Estatal de Emisiones;
5. Programa para la integración y publicación del Atlas Estatal de Riesgo;
6. Atlas Estatal de Riesgo;
7. En su caso modificaciones al POET regional del Estado;
8. En su caso contrato de fideicomiso, así como sus reglas de operación;
9. Mecanismos de coordinación, y
10. En su caso establecimiento del Consejo Consultivo Ciudadano Estatal

Ambiental;
Aguas;
Desarrollo rural;
Educación;
Transporte;
Desarrollo urbano;
Residuos;
Protección civil;
Salud, y
Fiscal.



ARMONIZACIÓN ESTADOS Y MUNICIPIOS

Inventario de disposiciones de los municipios

1. Reglamento municipal de CC o reformas al reglamento ambiental;

2. Reformas en materia: →

3. En su caso modificaciones al plan de desarrollo urbano y al POET local;

4. En su caso contrato de fideicomiso, así como sus reglas de operación;

5. Mecanismos de coordinación, y

6. En su caso Programa para la integración y publicación del Atlas local de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables

Ambiental;
Aguas;
Desarrollo urbano;
Construcciones;
Protección civil;
Residuos;
Transporte, y
Hacienda.



ARMONIZACIÓN ESTADOS Y MUNICIPIOS


Priorización de acciones de las entidades federativas

Instrumento	Plazo	Armonización	Req. previo
Atlas estatal de riesgo	Hasta 31/12/13		-Criterios federales -Programa para integrar y publicar el Atlas estatal de riesgo
Programa estatal en materia de cambio climático	Hasta 31/12/13		-ENCC -PECC



ARMONIZACIÓN ESTADOS Y MUNICIPIOS

Priorización de acciones de los municipios

Instrumento	Plazo	Armonización	Req. previo
Atlas local de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables	Hasta 31/12/13	-Sólo previstos en disposiciones transitorias de la LGCC -Considerando lo dispuesto en la LGPC	Programa para el Atlas local de riesgo de asentamientos humanos más vulnerables
Programa de desarrollo urbano que considere los efectos del cambio climático	Hasta 30/11/15		Atlas local de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

MEXICO

**Mexico Low Emissions
Development Program**

ARMONIZACIÓN ESTADOS Y MUNICIPIOS

Priorización de acciones de los municipios

Instrumento

Infraestructura del manejo de residuos sólidos que no emitan metano en centros urbanos de más de 50 mil habitantes, y cuando sea viable, implementar la tecnología para la generación de electricidad a partir de las emisiones

Plazo

Hasta
31/12/18

Armonización



Req. previo





CONCLUSIONES

1. A nivel federal, las necesidades de reglamentación inmediatas (2012) son:

- Emitir el Programa para la protección y manejo de la biodiversidad ante el CC antes del 30/11/12;

- Constituir el Fondo antes del 06/12/12, y

- Aprobar las Reglas de operación del Fondo antes del 06/12/12.

2. Existe una discrepancia en la denominación del Programa para la protección y manejo de la biodiversidad ante el CC, prevista en la F. XVII del A. 30 y lo que estipula el inciso d) del Tercero Transitorio;

3. Se puede proponer reformas a la LFD para incluir destinos específicos que nutran el Fondo sobre CC;



CONCLUSIONES

4. A nivel estatal, las necesidades de reglamentación son:

- Emitir los atlas estatales de riesgo antes del 31/12/13;

- Emitir los programas estatales de CC antes del 31/12/13;

5. A nivel municipal, las necesidades de reglamentación son:

- Emitir los atlas locales de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables, antes del 31/12/13, y

- Que los programas de desarrollo urbano consideren los efectos del cambio climático, antes del 30/11/15.



CONCLUSIONES

6. La LGCC no precisa la autoridad que determinará cuáles son los asentamientos humanos más vulnerables ante el CC;

7. Tampoco aclara si habrá un Programa único para integrar y publicar los atlas de todas las entidades federativas y los municipios, o si cada uno elaborará el propio;

8. Empero, es posible suponer que es responsabilidad de la federación y que se tratará de un instrumento único, y

9. Se estima innecesario que las entidades federativas emitan una nueva Ley de CC, ya que las atribuciones que les otorga la LGCC pueden desarrollarse con reformas a su legislación vigente.



USAID | **MEXICO**
FROM THE AMERICAN PEOPLE

**Mexico Low Emissions
Development Program**

Responsable:

Lic. Roberto de la Maza Hernández

Vo.Bo. Asesores Integrales S.C.

rdelamazaq@voboasesores.com